



Universidad de la República Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado Pre-proyecto de Investigación:

Los proceso de aprendizaje en la primera infancia y su relación con la cotidianidad de los niños que viven en la unidad penitenciaria femenina N°9 que aloja mujeres con hijos.

Nombre: Cintya

Apellido: Menés

Tutor: Natalia Laino

Montevideo, julio 2016

RESUMEN:

El presente proyecto de investigación se propone conocer los procesos de aprendizaje en la primera infancia de los niños que viven con sus madres en prisión y su relación con el dispositivo carcelario. Específicamente de aquellos niños que residen en la unidad penitenciaria femenina N° 9, que aloja a mujeres con hijos de 0 a 4 años; ubicada actualmente en la zona de Paso Molino (Montevideo), la cual será trasladada en el correr del año 2016 al INR (Instituto Nacional de Rehabilitación) pese a todas las opiniones negativas de diferentes organizaciones, entre ellas el comisionado parlamentario y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

El marco conceptual elaborado abarca diversos temas tales como la primera infancia, los procesos de aprendizaje y la prisión.

Para abordar la investigación se realizará un estudio cualitativo, desde una perspectiva etnográfica utilizando las técnicas de observación participante en contexto, entrevistas en profundidad y recogida de materiales pertinentes. También se utilizará un diario de campo donde el investigador realizará un registro auditivo y/o verbal.

Con este estudio se espera aportar elementos que ayuden a la reflexión y al diálogo, así como contribuir al conocimiento académico y generar conocimiento que ayude a pensar sobre la problemática.

Palabras clave:

Aprendizaje, Infancia, Prisión.

FUNDAMENTACION:

El interés sobre los procesos de aprendizaje de los niños que viven con sus madres en prisión, surge a partir de haber cursado en el año 2015 la práctica “Acompañamiento Psicológico en consultorios Jurídicos barriales”, que tuvo lugar en el barrio Malvín Norte, donde los estudiantes de la Facultad de Derecho asesoraban jurídicamente a las personas que se acercaban al lugar, mientras los estudiantes de la Facultad de Psicología, en tanto, realizaban acompañamiento psicológico en su mayoría a personas que habían abandonado el sistema carcelario o familiares de personas que se encontraban privadas de libertad. De lo anterior se desprende que las problemáticas abordadas en el consultorio en forma más frecuente o cotidiana referían a la privación de libertad (prisión), comenzando allí a cuestionarme, en principio, sobre la existencia y funcionamiento de las cárceles, motivándome a buscar información sobre la temática.

En 1975 Foucault entiende la prisión como un aparato de poder, que disciplina y controla al sujeto. Se trata de un aparato que modifica a los individuos y que implica la docilidad de los mismos. El cuerpo es penetrado por los distintos mecanismos de dominación y subordinación que lo atraviesan alcanzando todos los aspectos de su vida, con el objetivo que se vuelva productivo para la organización, buscando que sean individuos dóciles y útiles. El efecto más importante del sistema carcelario es que “logra volver natural y legítimo el poder de castigar, y rebajar al menos el umbral de tolerancia a la penalidad. Tiende a borrar lo que puede haber de exorbitante en el ejercicio del castigo” (p. 184).

Desde el momento que los individuos entran a la institución carcelaria, ésta comienza a regular por entero la vida de los sujetos, las actividades que realizan, su alimentación, regula todos los aspectos del individuo, inclusive su relacionamiento con el entorno, es decir que una vez que entran en ella, naturalmente forman parte del dispositivo carcelario. Se entiende al mismo como: “La red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no-dicho” (Castro, 2004, p. 99). El mismo no es inmóvil, sino que los elementos que lo forman producen movimientos, generando variaciones, siendo necesario en ocasiones reacomodar su funcionamiento.

Según El Comisionado Parlamentario¹ (2008), en Uruguay, las condiciones de reclusión y el alto crecimiento de las tasas de encierro, hacen de la privación de libertad una de las principales problemáticas sociales del país.

¹ Fue creado por [ley 17.684](#), en el año 2003, con el cometido principal de asesorar al Poder Legislativo en su función de control del cumplimiento de la normativa supranacional, constitucional, legal y reglamentaria, referida a la situación de las personas privadas de libertad por decisión judicial.

El subdirector Técnico del Instituto Nacional de Rehabilitación (en adelante INR), Gustavo Belarra brindó información sobre la población penitenciaria de nuestro país, al 31 de julio del 2015 hay un total de 9.922 personas privadas de libertad.

El Censo Nacional de Reclusos del año 2010, según el Ministerio del Interior indica que la población carcelaria es mayoritariamente masculina, en tanto, la femenina constituye solo un 8,4 % de la población privada de libertad, el perfil sociodemográfico muestra que pertenecen a niveles socioeconómicos bajos, sobre las cuales recae la responsabilidad social y económica de la familia.

En ese mismo año se inaugura “El Molino”, unidad penitenciaria que aloja a mujeres con hijos (unidad N°9), perteneciente al sistema carcelario del país, ubicada actualmente en la zona de Paso Molino de la ciudad de Montevideo, con capacidad aproximadamente para 30 mujeres con sus hijos menores de 4 años. La normativa que regula las condiciones de reclusión carcelaria es la Ley N°14.470, en el artículo 29 se establece que:

La reclusa con hijos menores de cuatro años podrá tenerlos consigo en el establecimiento. En casos especiales previo dictamen de técnicos, psicólogo o psiquiatra del Consejo del Niño o del Instituto de Criminología, y con informe fundado de la autoridad carcelaria, podrá extenderse la edad hasta los ocho años. En todos estos casos la madre y el hijo se mantendrán bajo control técnico que se ejercerá periódicamente (p. 4).

A su vez el artículo 30 establece que estos niños luego de cumplir la edad límite para vivir con sus madres en el establecimiento, en caso de que el otro progenitor no pueda hacerse cargo, la administración carcelaria dará intervención a la autoridad que corresponda.

Cabe señalar que el Ministerio del Interior prevé cerrar las puertas de “El Molino” en el transcurso del año 2016 y trasladarlo a la Unidad N° 5 del INR. Ante tal decisión son varias las instituciones, organizaciones, así como las propias mujeres privadas de libertad las que cuestionan tal medida. Pérez Manrique² señaló que todos los parámetros internacionales y nacionales indican que no es conveniente que los niños estén en prisiones, propone reflexionar sobre la maternidad y el encierro para buscar los caminos que ayuden a disminuir el daño que causa la prisión. El Molino supuso una alternativa para que los niños estén con sus madres durante una etapa decisiva de sus vidas ya que propone tenerlos juntos en un lugar que no es una cárcel tradicional (La Diaria. Jueves 12/05/16).

El Comisionado Parlamentario (2015) mediante un informe luego de analizar e investigar tal situación realiza una serie de recomendaciones con el fin de cuidar los derechos de todos los niños. Entre ellas la suspensión del traslado a la Unidad N°5, mantener la experiencia en su actual lugar, realizar arreglos edilicios y refuerzos técnicos, entre otras.

² Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Tomando conceptos de Unicef³ (2010) estos niños se encuentran en la primera infancia, etapa donde se potencian las capacidades de los niños, se apropian del lenguaje, entienden la cultura de su sociedad, construyen su identidad y adquieren habilidades para la convivencia con los otros. La atención y el cuidado que reciban durante los primeros años de vida especialmente en los tres años iniciales adquieren una importancia fundamental e influyen en el resto de sus vidas. Los niños aprenden a comportarse imitando la conducta de quienes los rodean. Los padres, maestros y otras personas que los cuidan deben contar con los conocimientos y aptitudes necesarias para brindarles en la primera infancia los mejores ámbitos de aprendizaje y de interacción. El juego cumple un rol fundamental para que se desarrollen y aprendan. Según Unicef (2008):

El juego cumple una función primordial con respecto al aprendizaje de los niños y niñas, independientemente de su contenido real. El proceso del juego es una experiencia de aprendizaje poderosa y multifacética. El juego infantil implica la exploración, la experimentación con el lenguaje, el conocimiento y el desarrollo de las aptitudes sociales. (p.1)

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, comencé a cuestionarme cómo los procesos de aprendizaje de los niños que viven en prisión con sus madres se relacionan con el dispositivo carcelario.

Según Rivière (1977) los procesos de aprendizaje son un:

Proceso de apropiación instrumental de la realidad, en el cual las conductas del sujeto se modifican a partir de sus propias experiencias. Al hablar de proceso estamos implicando al aprendizaje como una situación de cambio, que ocurre como resultado de una práctica y de la interacción con el otro. (p. 7).

Estos procesos no solo ocurren en las aulas, sino en la vida cotidiana; este concepto de aprendizaje comprende a los referentes subjetivos, a los modelos con los que hacemos, sentimos y pensamos. Por lo tanto las condiciones en la cual se encuentran insertos dichos niños, el lugar donde transcurre su primera infancia, es de suma importancia para los procesos de aprendizaje, ya que a través de estos el niño logra apropiarse del conocimiento, aprende a vivir en sociedad, a relacionarse con otros. La cotidianidad de los niños será el escenario donde transcurrirán los procesos de aprendizaje, en el que las madres, pares, funcionarios y todos los adultos referentes, así como aquellos elementos que forman el dispositivo carcelario tendrán un rol fundamental en dicho proceso. Es relevante investigar cómo transcurre el proceso de aprendizaje en la institución educativa a la que asisten, ya que forma parte de su universo cotidiano. Actualmente es el centro Pájaros Pintados, perteneciente al Plan Caif que funciona desde 1988, el mismo constituye una política pública que une varios sectores como el Estado, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e intendencias municipales, con el objetivo de garantizar la protección y promover los derechos de los niños desde su concepción hasta los tres años.

³ Agencia de Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia.

ANTECEDENTES:

En la búsqueda bibliográfica de antecedentes sobre la temática, se encuentran numerosos aportes en tanto a la privación de libertad, no del mismo modo sobre el sistema carcelario uruguayo, ni de la cantidad de población actual que se encuentra privada de libertad en nuestro país. En cuanto a la problemática de investigación en particular nos encontramos con escasos antecedentes.

- Invisibles: ¿Hasta cuándo? Una primera aproximación a la vida y derechos de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos encarcelados en América Latina y el Caribe Estudio de caso: Brasil, República Dominicana, Nicaragua y Uruguay. (2013) Autores: Enrique Saavedra, Paula Lappado, Matilde Bango y Federico Mello.

Es una investigación que aborda la realidad de los niños que tienen a sus referentes encarcelados, genera conocimiento sobre la temática y es a partir del análisis de sus derechos que crea visibilidad sobre las afectaciones que viven los niños latinoamericanos que poseen a sus padres encarcelados. El estudio comprueba la situación de vulneración de derechos en la que se encuentran los mismos cuando sus padres están privados de libertad y avanza en recomendaciones que pueden contribuir a garantizar sus derechos de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño.

- Estudio exploratorio y *ex-post-facto*, de tipo descriptivo, basado en una evaluación diagnóstica realizada en una Unidad Penitenciaria Femenina para madres con hijos de 0 a 4 años de edad, en la ciudad de Montevideo – Uruguay, desde la Atención Temprana como marco de referencia. (2013) Autor: Andrea Laport Pérez.

Estudio exploratorio y descriptivo fundado en una evaluación diagnóstica abordada desde la Atención Temprana, que se realizó en la unidad penitenciaria femenina, N° 9 “El Molino”, donde cumplen su pena madres con hijos de 0 a 4 años de edad dependiente del INR dentro de la órbita del Ministerio del Interior en Montevideo (Uruguay), entre los meses de marzo y setiembre. Su objetivo es valorar el desarrollo psicomotor de la totalidad de los niños; medir la calidad, cantidad y soportes de estimulación en el ambiente familiar, así como la magnitud del estrés en las relaciones entre las madres y sus hijos que se encuentran en situación de alto riesgo social para el desarrollo infantil. Concluye que la privación de libertad es uno de los elementos a considerar como un obstáculo importante para el desarrollo psicomotor de los niños, la crianza, y la construcción del rol materno de las mujeres privadas de libertad.

- Los Niños en la Cárcel. Nacer y crecer en una institución penal (2013). X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Autoras: Dalila Antonacachi, Antonella Tiravassi y Maria Emilia Gomez.

Dicha investigación brinda una visión general acerca del significado de la institución carcelaria. Luego informa sobre qué cárceles de la República Argentina aloja los niños con sus madres, qué ley permite esto, y cuáles son las condiciones de dichos espacios que permiten pensar en la vulneración de los derechos de los niños.

En cuanto a los procesos de aprendizaje se refiere básicamente a la educación institucionalizada (escuela), y manifiesta que no se ve afectada solo por los límites de la cárcel sino a que las madres no participan del proceso de aprendizaje de sus hijos.

- Primera Infancia tras las rejas: ¿Victimas silenciosas del encarcelamiento? (2015) Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho: Especialización en derechos humanos y defensa ante sistemas internacionales de Protección. Autora: Claudia Jimena Sánchez Barrera.

En dicho trabajo se exponen condiciones generales en la que viven los niños que crecen en prisión en varias regiones del mundo y luego realiza un estudio más específico sobre los niños que viven en prisión en Colombia. Establece referencias sobre el tema a nivel universal y la jurisprudencia que existe tanto a nivel internacional como en su región. Concluye que para proteger el interés superior del niño, se debería mejorar la situación de las cárceles y proponer la aplicación de una ley que permita cumplir la pena en el hogar a los padres con el fin de mantener la unidad familiar.

- La maternidad condenada, mujeres madres en prisión (2015). Monografía de grado. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Autor: Mariana Iglesias Pertierra.

Es una investigación realizada en el año 2014, en la Unidad N° 9 del Establecimiento de Rehabilitación “El Molino” que apunta a conocer la experiencia de reclusión de las mujeres en lo que respecta a su situación familiar. Indaga los aspectos de la vida cotidiana afectados por esta temática, cómo ellas lo objetivan desde su subjetividad y cómo la institución carcelaria y el Estado dan respuestas en esta dirección.

Como reflexión expresa que consta cierta vulnerabilidad social, material y afectiva que condiciona las construcciones subjetivas de las reclusas sobre sí mismas y el mundo que las rodea. Este hecho determina las vivencias actuales y las representaciones sociales sobre la maternidad en la prisión. La

desvalorización personal, la ausencia de proyectos en la esfera pública y los estados depresivos dan cuenta del esfuerzo que significa para muchas mujeres adecuarse a las normas institucionales y a los mandatos sociales respecto a ser una buena madre.

- Cuidados en la primera infancia para el pleno desarrollo integral del niño en Uruguay (2015). Autor: Dominique Basigaluz. Colibri (Conocimiento Libre Repositorio Institucional): Trabajo final de grado, Facultad de Psicología (UdelaR).

La presente monografía tiene por objetivo indagar y reflexionar sobre la importancia que implican los cuidados en la primera infancia para contribuir al pleno desarrollo integral de los niños de 0 a 3 años en Uruguay. Parte de la preocupación que generan los factores de riesgo existentes en nuestra sociedad que afectan el cuidado y el desarrollo integral del niño en la primera infancia. El trabajo aporta visibilidad sobre los elementos favorecedores que hacen al buen cuidado del niño.

REFERENTES TEORICOS:

Para abordar dicho trabajo nos posicionamos desde una perspectiva construccionista, desde una construcción de la realidad, la cual no es independiente de nosotros. Según Ibáñez (2001) la realidad existe por el resultado de nuestras prácticas, es construida colectivamente a través de un largo proceso histórico, “es lo que nosotros somos, en los diversos planos que nos constituyen (el biológico, el físico, el social, etc.) junto con lo que hacemos (lo que hemos hecho a lo largo de la historia) lo que hace que la realidad exista en la forma que existe efectivamente” (p.253).

Se debe abandonar el criterio de una realidad independiente, si se quiere entrar en una perspectiva construccionista.

La realidad es siempre «realidad- para- nosotros », «realidad desde- nuestra perspectiva ». Cualquier otra cosa que pueda ser la realidad forma parte del universo de lo «no pensable», no digo de lo especulativo » o de lo «fantasioso » sino literalmente de lo no pensable (p. 252).

Prisión:

A lo largo de la historia la forma de castigar ha ido variando, la prisión fue diseñada como institución-prisión antes que la ley la concibiera como pena principal. Para Foucault (1975) de este modo:

Se busca repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo de tiempo y el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, codificar su comportamiento continuo, mantenerlos en una visibilidad sin lagunas, formar en torno de ellos todo un aparato de observación, de registro y de notaciones, constituir sobre ellos un saber que se acumula y se centraliza (p. 138).

Es aquí que el poder de castigar se vuelve una función general de la sociedad que se ejerce sobre todos los miembros de la misma manera, introduciéndose una nueva forma de justicia que cree ser “igual” para todos, un aparato que se considera “autónomo” pero que padece asimetrías de las sujeciones disciplinarias. La prisión se funda en primer lugar sobre la forma de “privación de libertad”, ya que la misma ofrecería “el castigo igualitario” utilizando la variable tiempo para hacer pagar la deuda del delito. Luego se suma lo correctivo, buscando una transformación en los individuos. Foucault en su análisis (1975) afirma que la prisión busca ser:

(...) un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión, mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es "omnidisciplinaria" (p. 141).

Esta institución carcelaria conlleva varios efectos, por un lado el reclutamiento de criminales, logra una economía ya que no rechaza lo inadmisibles sino que toma de un lado lo que parece excluirse del otro teniendo como fin la transformación de los mismos, vuelve natural y legítimo el poder de castigar.

Cabe aclarar que cuando hablamos de Institución nos referimos a las instituciones como espacios de condensación social, donde en sus singularidades se conjugan discursos, prácticas económicas, sociales, políticas y jurídicas, etc. Son instituciones una escuela, un hospital, un club, una cárcel. “Toda institución tiene una organización material (su o sus edificios, mobiliarios, instrumentos que le son propios, etc.) y también una organización jurídica (leyes, reglamentos, disposiciones, etc.)” (Kaminsky, 1989, p. 30).

Según Kaminsky (1989):

Todo “habla” en las instituciones en la medida en que lo sepamos escuchar. Lo “hablado” es todo aquello que podemos conocer o presuponer previamente de una institución. (...) Todas las instituciones aún las aparentemente más estáticas se mueven. Este movimiento está dado por el “juego” por la permanente articulación de dos dimensiones o planos: lo instituido y lo instituyente. (pág. 30-31)

Lo instituido sería la estructura dada, mientras lo instituyente se va formando según este juego de dialéctica. Con frecuencia institución se confunde con organización, sin embargo refieren a cuestiones diferentes, pero poseen una estrecha relación. Schvarstein (1992) define a las organizaciones como una construcción social, nadie las puede ver ni tocar, poseen un orden simbólico y preceptos a partir de los cuales el sujeto le da sentido a lo que percibe. Dentro de las organizaciones se construyen grupos, cuyos miembros son los individuos que cumplen papeles por la adjudicación y asunción de roles. Las organizaciones materializan el orden social que establecen las instituciones y son atravesadas por estas.

Goffman (1989), en tanto, define a la prisión como institución total:

Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo dónde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad, por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente (p. 12).

Dicha institución genera un corte abrupto con la realidad luego de ingresar en ella, es absorbente ya que se oponen muchos obstáculos para la interacción social con el exterior. Allí las actividades son realizadas en compañía de un gran número de otros, donde todos reciben el mismo trato y se requiere que hagan las mismas cosas. Todas las actividades diarias están programadas, se trata de una secuencia de actividades que les es impuesta, mediante un sistema de normas explícitas y un cuerpo de funcionarios.

Por lo tanto resultan afectados los distintos aspectos que conforman la vida cotidiana de los sujetos que se encuentran privados de libertad, incluyendo el uso de la información, el manejo del tiempo, del espacio, y todas las dimensiones que hacen al “vivir la prisión”.

El comisionado Parlamentario mediante un informe sobre las condiciones de reclusión en el año 2006 indica que las condiciones carcelarias en toda América Latina se caracterizan por las altísimas tasas de hacinamiento, por las malas condiciones sanitarias, de salud y alimentación inadecuada, son sometidos a condiciones insalubres, violentas, que constituyen en sí mismas una pena cruel, inhumana y degradante. Las prisiones lejos de ser lugares donde los reclusos reparan el daño causado y se rehabilitan para volver a la sociedad, se han convertido en depósitos de seres humanos y verdaderas escuelas del delito.

La pena privativa de libertad es una pena violenta y perversa tanto para hombres como para mujeres, sin embargo las mujeres privadas de libertad presentan características peculiares inherentes a su condición de género que hacen que vivan el encierro en forma diferente a los hombres y que sufran consecuencias no aplicables a ellos”.(pág. 10)

En cuanto a la privación de libertad nuestro país presenta una tasa elevada de prisionalización, los centros de reclusión se caracterizan por la superpoblación y el ocio. En cuanto a la población carcelaria es mayoritariamente masculina, la situación de las mujeres privadas de libertad constituye una minoría, lo que ha generado que durante mucho tiempo esté invisibilizada y no atendida en su especificidad. Si bien se han logrado avances en términos de institucionalidad, existen vulneraciones específicas sobre las mujeres recluidas. En el año 2012 el Comisionado Parlamentario informa que los mayores niveles de hacinamiento se encuentran en pabellones femeninos del interior del país, donde en algunos de los casos se alojan mujeres con hijos, generando impactos negativos, para estos y los funcionarios.

Según Anthony (2007), el ingreso de la mujer a la cárcel genera un estigma de doble partida, ya que no solo carga con la situación de privación de libertad sino que sobre ella recae también el peso de la culpa generado por el sentimiento de haber fallado como madre. Según la autora, “una mujer que pasa por la prisión es calificada de “mala” porque contravino con el papel que le corresponde como esposa y madre, sumisa, dependiente y dócil” (p. 76).

La autora se refiere a una serie de prejuicios y presunciones que se entrecruzan en las costumbres y tradiciones de una sociedad, conformando la estructura de la misma y determinando los modos de ser, actuar y sentir correspondientes a cada sexo.

Por lo tanto, la situación de las mujeres que se encuentran recluidas con sus hijos requiere una atención específica. Según Belarra⁴ en el año 2014 en todo el país habría 56 niños que viven con sus madres en las cárceles, luego de Montevideo el segundo departamento con mayor presencia de niños en cárceles es Lavalleja, le siguen Paysandú y Salto.

La única cárcel del país para mujeres con hijos es El Molino ubicada en la zona de Paso Molino (Montevideo), fue inaugurada en el año 2010, pensada para recibir a 30 niños. A un año de su inauguración estaban todas las plazas ocupadas. En ésta, las condiciones relacionadas al bienestar de los niños, las normas de funcionamiento, servicios y todo aquello que forma parte para generar un entorno propicio para la vida de los niños, es considerado fundamental.

Como se mencionó anteriormente la misma se encuentra en proceso de traslado, por lo cual las mujeres con sus hijos serán alojadas en la Unidad N°5 del INR pese a las opiniones negativas por parte del Comisionado Parlamentario, la Institución Nacional de DDHH, entre otras organizaciones.

Primera Infancia:

La infancia además de ser un período vital, conlleva una serie de significados a su alrededor que determinan cómo una sociedad se posiciona en el abordaje y consideración de la misma. Cada sociedad, cada cultura y según cada momento le atribuye diversos significados y características. Esto implica la construcción de una imagen en un momento dado, generando una representación social que no solo existe en la mente sino que genera acciones y procesos. La forma en que los niños se desarrollan y se desenvuelven en la sociedad no solo depende de las condiciones materiales de existencia de esa sociedad, sino además de los elementos psicosociales que elaboran representaciones entorno a la infancia; “las representaciones sociales se basan en informaciones, las cuales alimentan actitudes, que

⁴ Subdirector técnico del INR.

a su vez protegen un campo representacional con un núcleo figurativo muy resistente a los cambios” (Casas, 1998, p. 31).

La infancia es una construcción que se ha cimentado a lo largo de la historia, dado que como etapa de la vida, no siempre estuvo diferenciada. Como expresa Leopold (2002) “si bien niños existieron desde el comienzo de los tiempos, no puede decirse lo mismo acerca de la infancia” (p. 17). Para que esta etapa fuera reconocida, fue necesaria una diferenciación entre la niñez y la adultez, cediéndole espacios propios a los niños y reconociéndolos como sujetos de derechos y de deberes específicos.

Etimológicamente “in-fancia”, proviene de latín “in-fale”, “el que no habla”, “él bebe”, “el que no tiene palabra”, es decir que se lo posiciona como un ser que no tiene voz ni opinión.

Los conceptos existentes sobre la primera infancia son muy variados, no existiendo un acuerdo en cuanto a una etapa cronológica determinada. El Centro de Atención de Infancia y Familia (CAIF) y el Sistema Nacional de Cuidados (SNC) consideran la primera infancia como la etapa comprendida entre los 0 y 3 años. El mayor desarrollo del niño ocurre en estos tres primeros años de vida, el cual depende del entorno en que crece, de la nutrición, salud, protección que recibe y de las interacciones humanas que experimenta. Es en esta etapa donde los niños se apropian del lenguaje, entienden la cultura de su sociedad, construyen su identidad y adquieren habilidades para la convivencia con los otros.

Para Vigotsky (1984) desde el nacimiento se posee una sociabilidad primaria y precoz, el niño por medio del adulto se entrega a sus actividades. Las relaciones que mantendrá éste con la realidad serán desde un comienzo relaciones sociales. Para el desarrollo del niño, especialmente en su primera infancia, la interacción con los adultos referentes será fundamental para la transmisión de los mensajes de la cultura. La sociabilidad del niño es el punto de partida de sus interacciones con el medio que lo rodea, sin la contribución constructora de las interacciones sociales el niño no podría adquirir funciones mentales superiores tales como la atención, la memoria lógica, el pensamiento verbal y conceptual, etc.

En la primera infancia (hacia los dos años) se adquiere el lenguaje. Para Vigotsky (1984) el lenguaje infantil es inicialmente social y exterior en lo que respecta a su forma y función. Aparece desde un comienzo como un instrumento de comunicación y de interacción social, paulatinamente se interiorizará y se volverá egocéntrico, para finalmente convertirse en pensamiento verbal. El pensamiento se ira estructurando de forma gradual, donde la maduración tendrá su influencia en cuanto a la obtención de ciertos logros cognitivos, pero no será un determinante del desarrollo.

El medio social no es simplemente una condición externa en el desarrollo humano, sino una verdadera fuente para el desarrollo del niño ya que en él están contenidos todos los valores, capacidades materiales y espirituales de la sociedad donde está viviendo, que él mismo ha de hacer suyas en el proceso de su propio desarrollo.

El niño es un ser que está en permanente actividad, siendo los adultos a quienes les corresponde actuar, propiciándole las potencialidades para que pueda alcanzar su propio desarrollo a través de su propio aprendizaje

Procesos de Aprendizaje:

El concepto de aprendizaje presenta cierta complejidad a la hora de abordarlo ya que nos encontramos con diversas perspectivas. El presente proyecto se posiciona desde una perspectiva sociocultural del aprendizaje (Rivière 1977, Vigotsky, 1988). El cual considera que las actividades humanas tienen sentido en un entorno particular, que además se entienden mejor si se comprende y conoce el desarrollo histórico del acontecimiento, reconociendo que se encuentran mediadas por el lenguaje y las herramientas propias de la cultura (materiales, simbólicas, conceptuales).

Para Pichon Rivière (1977) el aprendizaje es la apropiación instrumental del conocimiento de la realidad para transformarla de acuerdo a las propias experiencias. Por lo tanto, el aprendizaje es visto como una instancia de cambio que se da a partir de la interacción con el otro y de la práctica. Se entiende como un proceso en donde las relaciones intersubjetivas o estructuras vinculares internalizadas se articulan con las características del aprendizaje de la realidad. Asimismo, desde esta perspectiva se entiende el aprendizaje como una forma en que el sujeto hace propio algo aprendido para poder utilizarlo y actuar en otros ámbitos, generando nuevas experiencias en una relación transformadora. Se entiende al sujeto como activo en sus experiencias y protagonista de su propia historia.

Por otra parte Vygotsky (1978) plantea la íntima relación entre aprendizaje y desarrollo; según el autor el aprendizaje es una condición necesaria para que se desarrollen las funciones psicológicas y el desencadenante de ciertos procesos evolutivos que determinan el desarrollo mental del niño. El entorno social y cultural, es esencial en este proceso, puesto que las funciones psicológicas surgen de la interacción del niño con las personas de su entorno. El concepto de *zona de desarrollo próximo* es clave para entender como opera el proceso de aprendizaje, Vygotsky (1978) lo define como:

La distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz (p. 133).

El nivel real de desarrollo refiere a aquellas funciones que el sujeto ya internalizó y maduró, y el nivel de desarrollo potencial, a aquellos cambios del aprendizaje con la guía de un adulto. El aprendizaje humano presupone una naturaleza social específica y un proceso, mediante el cual los niños acceden a la vida intelectual de aquellos que los rodean. Se destaca también, al aprendizaje como un proceso que se desarrolla en el plano de la intersubjetividad, donde el entorno cultural cobra un papel relevante, puesto que el niño internaliza ciertos conocimientos con ayuda de otros miembros de su comunidad; “el aprendizaje humano presupone una naturaleza social específica y un proceso, mediante el cual los niños acceden a la vida intelectual de aquellos que los rodean” (p.136).

PROBLEMA DE INVESTIGACION:

Los niños que viven en prisión con sus madres están sujetos a un contexto de vulnerabilidad y dificultades, donde la prisión por sus características afecta los aspectos que conforman su vida cotidiana, estableciendo un cambio de hábitos en sus condiciones de vida. Los mismos en dicho contexto se encuentran transitando su primera infancia, etapa en que los procesos de aprendizaje adquieren un rol fundamental para la apropiación del conocimiento de la realidad, donde el entorno social y cultural en el que viven será esencial para dicho proceso.

Por lo tanto, es importante conocer los procesos de aprendizaje en la cotidianidad en la que viven los niños y en la institución educativa a la que asisten, ya que a través de estos logrará una apropiación instrumental del conocimiento de la realidad, donde los adultos referentes que forman su entorno, así como la interacción con sus pares serán los factores principales para el desarrollo de tal proceso.

OBJETIVOS:

General:

- Conocer los procesos de aprendizaje de los niños que viven en la unidad N°9 y su relación con el dispositivo carcelario.

Específicos:

- Identificar los elementos del dispositivo carcelario que forman la red de relaciones dentro de la Unidad N° 9 en la cotidianidad de los niños.
- Visualizar las condiciones de producción de los procesos de aprendizaje en el contexto de reclusión en el que viven y en la institución educativa a la que asisten.
- Indagar las significaciones que se le atribuyen a la primera infancia como a los procesos de aprendizaje por parte de los actores que forman la cotidianidad de los niños.

METODOLOGIA:

El proyecto plantea una metodología de investigación cualitativa. Siguiendo lo planteado por Hernández, Fernández y Baptista (2010):

(...) la investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en el ambiente natural y en relación con el contexto (...) profundizar en sus experiencias, perspectivas y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. (p.364)

El método cualitativo es definido como aquella investigación que busca la producción de datos descriptivos a partir de las palabras de los participantes, ya sea de forma verbal o escrita, además de la observación de las diferentes conductas (Taylor y Bogdan, 1987).

Se utilizará como herramienta de investigación una perspectiva Etnográfica, caracterizado por la participación durante un tiempo en la vida de los participantes, donde se aprende el modo de vida de una unidad social concreta, siendo según Anthony Giddens (2003) el estudio directo de personas o grupos durante un cierto período.

Las técnicas utilizadas serán las acordes a la metodología: observación participante en contexto de interacción, entrevistas en profundidad, recogida de materiales que puedan ser de utilidad para la investigación. También se utilizará un diario de campo en el cual se realizará un registro auditivo y/ o visual de lo que se considere relevante.

Serán participantes de la investigación todas las personas que se encuentran en la Unidad N°9, mujeres, niños, funcionarios y actores sociales que formen el universo de los niños, así como aquellos que se crean pertinentes para la realización del estudio.

Se realizará un trabajo de campo en dicha unidad y en la institución educativa a la que asisten los niños, permitiendo la conjunción entre el ámbito físico, actores y actividades que darán lugar a la obtención de un recorte de lo real (Guber 2004).

A través del acompañamiento en las actividades cotidianas, observación y entrevistas se describirán los momentos en donde se desarrollan los procesos de aprendizaje, dándole visibilidad. El investigador formará parte de esos procesos, partirá de su ignorancia y se aproximará a la realidad que estudia para conocerla, generándose de manera inevitable un vínculo con los participantes, tomándolo como un dato para la investigación propuesta (Guber 2004).

La perspectiva de análisis tendrá como eje central un análisis de contenido temático y categorial (Riba, 2007) de los diferentes registros obtenidos. El cual acompañara el proceso de la investigación partiendo de la idea que: "El análisis de datos es un proceso en continuo progreso en la investigación cualitativa. La recolección y el análisis de datos van de la mano. A lo largo de la observación participante, la entrevista en profundidad y las otras investigaciones cualitativas, los investigadores siguen la pista de los temas emergentes, leen sus notas de campo o transcripciones y desarrollan conceptos y proposiciones para empezar a dar sentido a sus datos" (Taylor y Bogdan, 1987, p. 158).

CONSIDERACIONES ETICAS:

Siguiendo los requisitos planteados por el comité de ética de la Facultad de Psicología (UdelaR), la presente investigación se rige por el decreto de investigaciones en seres humanos, N° 379/008 (2008) y la ley N°18.331 "Habeas Data" (2009) de protección de datos personales. Posicionándose desde una ética dialógica, basada en la construcción de vínculos de confianza, de respeto a la persona. Desde un enfoque de derechos de los niños, el principio fundamental de esta investigación es el respeto: respeto al anonimato y la confidencialidad de los datos recabados. Antes de cada actividad se informará sobre las características de la investigación, incluyendo en esta instancia el consentimiento informado de cada una de las personas implicadas.

Por lo cual, se les pedirá a las madres de los niños involucrados en el estudio su consentimiento voluntario e informado. Antes de comenzar el estudio se les pedirá a los niños su asentimiento (Barreto, 2011), en donde se les informará de manera oportuna, clara y precisa del proyecto. Se le hará saber a ellos que pueden aceptar participar del estudio y que también pueden retirarse en cualquier momento. También se les informará cuál es su rol en el estudio, qué sucederá con los datos que se generan, así como los beneficios y riesgos, que pueda presentar la investigación en su transcurso.

CRONOGRAMA DE EJECUCION Y ACTIVIDADES

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Revisión bibliográfica.	X	X	X	X								
Definir estrategias y familiarización con el campo.		X	X									
Realización de entrevistas.				X	X							
Observaciones participantes en actividades.			X	X	X	X						
Revisión del material y análisis.							X	X	X			
Elaboración de informe final.										X	X	
Devolución a participantes.											X	
Difusión.											X	X

RESULTADOS ESPERADOS:

Al finalizar el proceso de investigación se espera contribuir al conocimiento académico y generar conocimiento que ayude a profundizar sobre la problemática de la población elegida, la cual se encuentra dentro de los grupos vulnerables de nuestro país.

Se pretende conocer los procesos de aprendizaje en la cotidianidad de los niños que viven en prisión, particularmente sobre los niños que viven en la unidad N°9, tomando como punto de partida que se encuentran transitando su primera infancia.

A su vez se pretende visualizar la relación entre los procesos de aprendizaje y los elementos del dispositivo carcelario que opera en dicha unidad. Para esto, será fundamental conocer las significaciones de los adultos referentes sobre la primera infancia y sobre los procesos de aprendizaje.

Se espera que la investigación pueda aportar elementos que den lugar a posteriores investigaciones. Si bien los resultados obtenidos no serán generalizables se espera abrir al diálogo y la reflexión.

BIBLIOGRAFIA:

- Anthony, C. (2007). Mujeres invisibles: Las cárceles femeninas en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, n° 208.
- Barreto, M. (2011). Consideraciones ético-metodológicas para la investigación en educación inicial. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Recuperado de: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/index/index>
- Casas, F (1998) Infancia: perspectivas psicosociales. Barcelona. Editorial Paidós.
- Comisionado Parlamentario (2005-2006): Informe de actuación y evaluación del sistema penitenciario. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/comisionadministrativa/cpp/documentosinformes/>
- Comisionado Parlamentario (2012): Informe de actuación y evaluación del sistema Penitenciario Nacional. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/comisionadministrativa/cpp/documentosinformes/#>
- Comisionado Parlamentario (2015): Informe especial. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/comisionadministrativa/cpp/documentosinformes/>
- Castro, Edgardo (2004): El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Foucault, M: (2002) Vigilar y castigar. 1ªed. Buenos Aires. Siglo XXI Editores Argentina.
- Goffman. E. (1961). Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Guber, R. (2004). El trabajo de campo etnográfico: trayectorias y perspectivas. En *El Salvaje Metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires. Editorial. Paidós.
- Hernández, Fernández y Baptista (2010): Metodología de la investigación. Editorial McGrawHill Interamericana.
- Ibáñez, T. (2001) Psicología social construccionista. Capítulo VI: ¿ Cómo se puede no ser construccionista? Universidad de Guadalajara.

- Kaminsky, G, (1998) Instituciones III: análisis y propuestas. (pp. 29- 40). En: Dispositivos institucionales. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- La diaria 12/05/2016. Recuperado de: <http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/5/no-pareceria-ser-lomas-conveniente/>
- Leopold, S. (2002). Tratos y destratos. Políticas públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934 – 1973). (Tesis de Maestría). Brasil: Universidad Federal de Río de Janeiro.
- Ministerio del Interior- Departamento de Sociología (2010): I Censo nacional de Reclusos. Recuperado de: https://www.minterior.gub.uy/images/stories/informe_censo_reclusos_dic.pdf.
- Ministerio del interior (1975): Ley Nº 14.470 sistema de normas sobre reclusión carcelaria. Recuperado de: http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CAT/Shared%20Documents/URY/INT_CAT_ADR_URY_16766_S.pdf
- Presidencia de la república Oriental del Uruguay (2009): Ley Habeas data. Recuperado de: <http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/page/2010/02/ley-habeas-data2009.pdf>.
- Riba, C. (2007). La metodología cualitativa en l'estudi del comportament. Barcelona: UOC.
- Riviere, P: Psicología Social 2007. Recuperado de: http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/int-teorias_enrique.pdf
- Santoro (2003): El Momento etnográfico: Giddens, Garfinkel y los problemas de la etnosociología. Recuperado de : <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/767082.pdf>
- Schvarstein, L. (1992). Psicología Social de las Organizaciones. (pp. 21- 85) En: Psicología Social de las organizaciones. Nuevos Aportes. Buenos Aires: Paidós.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). En Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona. Editorial Paidós.
- Unicef (2008) Aprendizaje en primera infancia. Recuperado de : http://www.unicef.org/spanish/earlychildhood/index_40747.html

- UNICEF. (2010). Inversión en primera infancia. Recuperado de [http://www.unicef.org/uruguay/spanish/inversion_en_primera_infancia_web_\(sept2010\).pdf](http://www.unicef.org/uruguay/spanish/inversion_en_primera_infancia_web_(sept2010).pdf)
- Vigotsky L. (1978): El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. México: Editorial Crítica, Grupo editorial Grijalbo.
- Vigotsky L. (1984). Infancia y Aprendizaje. Recuperado de: http://papelesdesociedad.info/IMG/pdf/vygotskys_unesco.pdf